

F/R (9)
1700



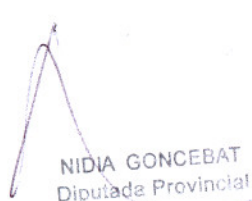
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
- 5 AGO 2010 -	
Recibido	17h Hs.
Exp. N°	24233 F.P. 123

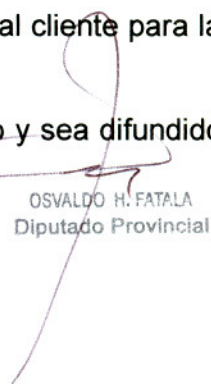
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de los organismos correspondientes, gestione ante la Empresa Provincial de la Energía lo siguiente:

- a) La asignación de un número telefónico gratuito de atención al cliente para la Ciudad de Reconquista y zonas de influencia.
- b) Que el mismo aparezca impreso en las facturas del servicio y sea difundido en los Municipios y Comunas a que corresponda.


NIDIA GONCEBAT
Diputada Provincial


INES ANGÉLICA BERTERO
Diputada Provincial


OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial


RAÚL DARÍO ANTILLE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La asignación de un número gratuito de atención al cliente para la zona de Reconquista e influencia, sería una solución para los usuarios de la región, ya que de esta forma se generará un contacto más directo con la delegación correspondiente, asegurando de esta manera una correcta interacción entre clientes y prestador, lo que asegurará una oportuna respuesta a los inconvenientes planteados.

El Reglamento general para el suministro y comercialización del servicio eléctrico, en su artículo 45, establece: La EPE, como responsable del servicio eléctrico, deberá atender los reclamos individuales que se produzcan por




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

inconvenientes en el suministro y efectuar el análisis formal y/o legal que corresponda.

Por otra parte el artículo 25 de la Ley N° 24.240 prescribe: "Las empresas prestadoras de servicios públicos a domicilio deben entregar al usuario constancia escrita de las condiciones de la prestación de los derechos y obligaciones de ambas partes contratantes. Sin perjuicio de ello, deben mantener tal información a disposición de los usuarios en todas las oficinas de atención al público".


Lo que se intenta lograr con este pedido es que los usuarios de este servicio se vean beneficiados de cierta manera facilitando la comunicación, que resulta tan indispensable para la solución de los conflictos que puedan surgir o de ser posible evitarlos.

Es por todo lo expuesto anteriormente que solicito a mis pares de esta Cámara la aprobación del presente proyecto.


NIDIA CONCEBAT
Diputada Provincial


INES ANGÉLICA BERTERO
Diputada Provincial


RAÚL DARIO ANTILLE
Diputado Provincial


OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial